



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)  
REPÚBLICA DEL PERÚ

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ** - Unidad Ejecutora 002  
Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública", y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

**CONTRATACION DE UNA FIRMA CONSULTORA QUE SUPERVISE LA ELABORACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA Y MOBILIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL LIMA-PROVINCIA Y TUMBES (GRUPO B3).**

El plazo estimado de los servicios es de ciento ochenta y cuatro (184) días calendarios no consecutivos y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 191,933.80 (Ciento noventa y un mil novecientos treinta y tres con 80/100 soles), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora o consorcios de firmas consultoras deberán acreditar como mínimo lo siguiente:

**Experiencia General**

- El consultor deberá acreditar un número mínimo de cinco (05) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultorías en supervisión o elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos o similares, cada uno con un valor no menor de S/ 120,000 (Ciento Veinte Mil y 00/100 soles).

**Experiencia específica**

- El consultor deberá sustentar acreditar un número mínimo de un (01) contrato culminado satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultoría en supervisión o elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o similares, de Obras Urbanas, Edificaciones Habitacionales, Institucionales, Educativas, de Salud, Comerciales, Empresariales, Administrativas o análogas, utilizando algún uso de la metodología BIM en la elaboración de estos documentos, comprendiendo al menos el modelamiento en tres dimensiones para la detección de interferencias e incompatibilidades, con un valor no menor de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil y 00/100 soles).

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: [www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria) Link: "Trámites y servicios" - "Convocatorias del Estado" - "BID" o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: [contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe](mailto:contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe) a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada

y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org).

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son **declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato.** Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el **25 de abril de 2022**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: "Expresión de Interés - Supervisar la elaboración de dos (02) expedientes técnicos de obra y mobiliario para la construcción de las sedes de las GRC Lima-Provincia y Tumbes (grupo B3)".

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR